

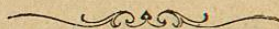
á que atenerse con respecto á los francmasones. Ellos indudablemente han sido los causantes de las revoluciones que vienen agitando la Europa. En sus *logias* se han fraguado y se fraguan todos los grandes trastornos sociales cuyo fruto venimos recogiendo.

»En 1732 la universidad de Paris admitió la bula *Unigénitus*, como juicio dogmático de la *Iglesia universal* y como *ley del reino*, confesando que habia incurrido en error al rechazarla. Este acto de justa sumision agradó sobremanera á Clemente XII el cual escribió al rector de aquella universidad colmándole de elogios.

»Cuando mas dedicado se hallaba el Papa á los trabajos de su altísimo ministerio se vió atacado de la gota que hacia tiempo le mortificaba, pero esta vez de un modo violento que hizo temer por su vida, y por cierto que aquellos temores no fueron infundados. Pidió que le fuesen administrados los Santos Sacramentos y todos pudieron admirar la paciencia con que soportaba sus padecimientos.

Clemente XII falleció el 6 de Febrero de 1740 á la edad de ochenta y ocho años, despues de haber gobernado la Iglesia nueve años, seis meses y veinte y cinco dias.

»Esta vacante que duró seis meses y diez dias, produjo un gran Pontífice cuya memoria será eterna en los gloriosos fastos de la Iglesia.»



## LIBRO IX

# LOS PAPAS Y LA ENCICLOPEDIA.

---



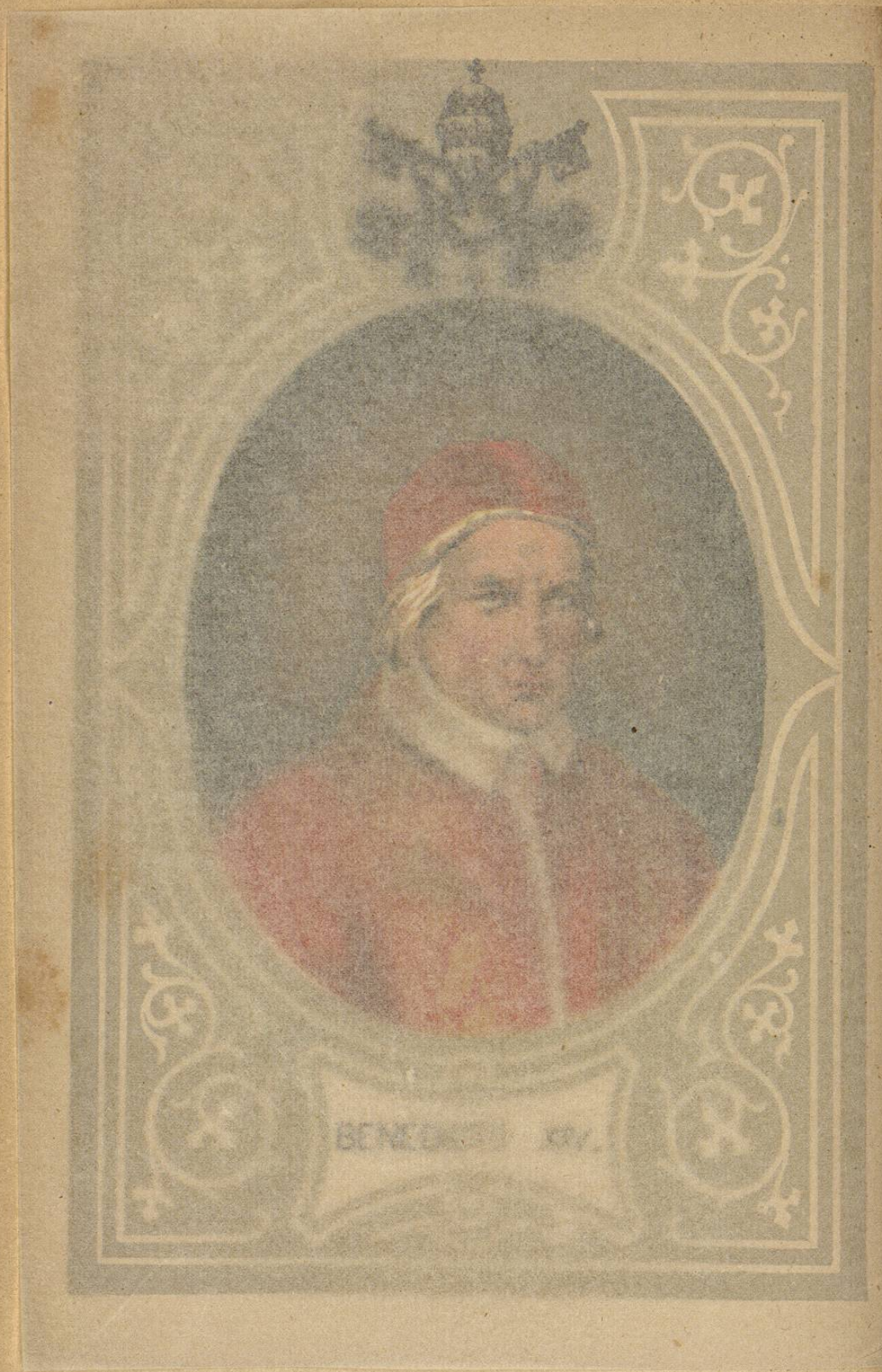


BENEDICTO XIV.

# EL PAPA Y LA ENCICLOPEDIA

El primer intento de esta especie se hizo en el año de 1701 por el cardenal de Noailles, arzobispo de Narbona, y se publicó en París en el año de 1751. Este diccionario, que se publicó en 1751, fue el primero que se publicó en Francia, y se le atribuye a un cardenal de Noailles, arzobispo de Narbona, y se publicó en París en el año de 1751. Este diccionario, que se publicó en 1751, fue el primero que se publicó en Francia, y se le atribuye a un cardenal de Noailles, arzobispo de Narbona, y se publicó en París en el año de 1751.





## LIBRO IX

# LOS PAPAS Y LA ENCICLOPEDIA

### SUMARIO

Benedicto XIV.—Esfuerzos de este pontífice y sus sucesores para atajar los progresos de la impiedad —Clemente XIII.—Clemente XIV—Supresion de la compañía de Jesús.—Sus causas.—Revolucion Francesa.—Pio VI.

#### I.

«En el primer consistorio celebrado en 29 de Agosto para dar las gracias á los cardenales, Benedicto XIV encargó la legacion de Bolonia al cardenal Alberoni, y ejerció un acto de clemencia en favor del cardenal Coscia, absolviendolo de las censuras fulminadas contra él y concediéndole la libertad que debia perder terminado el cónclave, pues Clemente XII se la otorgó unicamente para mientras durase á fin de que pudiese emitir su voto.

»Benedicto procuró conservar en el solio pontificio su bondad y su amabilidad, que eran universalmente reconocidas. Demostró sentimientos generosos, mas no los empleó en favor de sus parientes. El jesuita portugués Manuel Acevedo admiraba el severo proceder que usó con sus parientes, y su desprendimiento hácia los demás como si fueran de su familia. Benedicto escribió lo que sigue á su sobrino Egano Lambertini, senador de Bolonia: «No vendreis á Roma á menos que se os llame;» y no le llamó en todo su largo pontificado. Unicamente permitió que Juan Lambertini, hijo primogénito de dicho sobrino de nueve años, estudiase en el colegio Clementino.

«Como la silla pontificia estaba aun vacante la vispera del dia de San Pedro, Nápoles no pudo enviar á la Santa Sede el aco-



tumbrado tributo. Benedicto lo recibió el 8 de Setiembre, día del nacimiento de la Virgen, de manos del condestable Colonna en la iglesia de Santa Maria *del Popolo*. Después de enviar la rosa de oro á la reina de Nápoles, participó al sacro colegio la muerte de Carlos VI y al igual de muchos de sus antecesores anunció un jubileo universal á fin de que Dios concediese acierto al gobierno pontificio, disponiendo al propio tiempo que los que quisiesen gozar de los beneficios del jubileo debían acatar interior y exteriormente la bula *Unigenitus*.

»El Santo Padre se dedicó asiduamente á mejorar la administración de la Iglesia universal, fomentando al propio tiempo la prosperidad política de sus Estados. Para sacar al tesoro público del lastimoso estado en que se hallaba, redujo los gastos de su palacio y de su mesa y las asignaciones que para costearlos estaban señaladas al Sumo Pontífice, y cedió á la cámara apostólica algunos derechos que ingresaban en el tesoro privado de sus predecesores. La cámara apostólica estaba adeudada en doscientos mil escudos, y esta cantidad quedó repuesta en breve después de pagadas todas las deudas. Hicieronse importantes reformas en los gastos del ramo militar, los cuales eran tan crecidos que bastará saber que un mero soldado percibía mas paga que un oficial de Francia ó del Imperio.

»Benedicto XIV echó mano de los sobrantes de la cámara apostólica con objeto de remediar la miseria en que habían quedado algunas familias nobles, y puso coto al lujo de las que eran ricas.

»El Papa, que sabía mucho y que conocía el valor del saber, exhortó á los prelados romanos á cultivar sus estudios, manifestando al mismo tiempo que solo conferiría los destinos á los que se distinguiesen por sus conocimientos, por su celo y por sus buenas costumbres, y nunca al favor.

»Para llenar el objeto que se proponía, Benedicto fundó cuatro academias, á saber: en el Capitolio, la de historia romana y la antigua profana, en el convento de clérigos del oratorio de San Felipe Neri, la de historia sagrada y de erudición eclesiástica; en el colegio de la Propaganda, la de historia de los concilios, y en la casa de Nuestra Señora *di Monti*, la de liturgia.

»Cada lunes, á menos que se lo impidiese alguna ocupación,

Benedicto presidía en el palacio Quirinal las academias, las cuales se reunían por turno, y uno de los académicos hacía una disertación en las respectivas materias.

»Es lástima que esos discursos preparados con esmero, puesto que debían pronunciarse ante un papa profundo conocedor de las bellas letras, no se conservasen para publicarlos. Sin embargo, existen veinte y dos, á saber: diez sobre historia eclesiástica y doce sobre historia romana.

»En 23 de Setiembre el Papa concedió el uso del cordón morado en el sombrero, aun cuando hubiesen cesado en su cargo, á los doce prelados que componen el tribunal de la chancillería, y que se llaman abreviadores porque están encargados de extender abreviadamente los rescriptos de los papas recaídos en los *memoriales* que son atendidos. Esos empleados se dividen en abreviadores del *Parco* mayor, y en abreviadores del *Parco* menor, y se les da este nombre porque el lugar en que se reúnen, se denomina *Parco*. Los prelados del *Parco* mayor constituyen un tribunal; deciden las dudas que se originan sobre las fórmulas y las cláusulas de las bulas, sobre los decretos adjuntos á ellas, y sobre el pago de emolumentos. Los prelados del *Parco* menor, cuidan de redactar las bulas, y de someterlas al exámen de los prelados del *Parco* mayor quienes las entregan al encargado de expedirlas.

»Los siete primeros individuos del primero de esos cuerpos, tienen mas prerogativas que los otros: gozan de los privilegios de los refrendarios de las signaturas de Gracia y Justicia, y tienen derecho á que se les dé del pan y del vino que se distribuye á los empleados, en el palacio del Papa. Otros muchos privilegios que disfrutaban, están hoy día abolidos.

»Por un *motu proprio* de 24 de Noviembre, el Padre Santo confirmó los decretos de Inocencio XIII de 23 de Enero de 1722, y de Clemente XII de 20 de Julio de 1733, en las cuales se prohíbe á todos los regulares, menos á los hospitalarios de *Fate bene Fratelli*, ejercer la farmacia fuera de sus establecimientos, vender y dar medicamentos á los seculares, ni aun á los amigos, exceptuando la triaca y el bálsamo apoplético.

»El Padre Santo envió á Turin á monseñor Merlini en calidad de nuncio apostólico, con encargo de entregar al soberano de aquel



reino un breve en que se le nombraba vicario de los feudos que la Santa Sede poseía en los Estados del Piamonte y de Monferrato, según lo convenido con Clemente XII. El monarca debía reconocer esos feudos como dependientes de la silla apostólica, y satisfacer á la cámara pontificia, un tributo anual de dos mil escudos. En virtud de este decreto, el rey de Cerdeña, prestó el oportuno juramento en manos del nuncio, y remitió al Sumo Pontífice, un cáliz de oro, prometiéndole hacer otro tanto cada año, en reconocimiento de dominio. Así se cumplió fielmente hasta la época de la revolución francesa.

»En 3 de Noviembre de 1741, Benedicto expidió la bula *Dei miseratione*, en favor de la validez de los matrimonios, para atajar el abuso que en algunos puntos se habían introducido de anular judicialmente algunos casamientos sin justificarse lo bastante, la legitimidad de esta medida. El Papa clama con energía contra ese abuso, y recuerda á los jueces las palabras del Hijo de Dios, el cual no quiere que el hombre separe lo que Dios ha unido. Crea en cada diócesis un *defensor del matrimonio*, con el objeto de que vele por su indisolubilidad, y tome parte en los procedimientos en que se controvierda. El parlamento de Paris y el provisor de Soissons, no se conformaron con la decisión del Papa, sin embargo de que este unía á su autoridad como Sumo Pontífice, profundos conocimientos en derecho canónico y en teología.

»Convocóse un concilio en el monte Líbano, en el cual tomaron parte el patriarca, catorce arzobispos y obispos, dos abades, varios misioneros de diferentes órdenes religiosas, y algunos príncipes y magnates que tuvieron el honor de apoyar con su influencia las decisiones de aquella augusta asamblea. En ella se hicieron muchos útiles decretos que Benedicto aprobó en la constitución *Singularis*, después de examinarlos detenidamente.

»En bula de 11 de Julio de 1742 Benedicto confirmó la constitución de Clemente XI, referente á los ritos de la China. En ella hace una completa y circunstanciada reseña de las cuestiones á que aquellos dieron lugar, anula y reprueba ocho concesiones que hizo monseñor Mezzabarba, patriarca de Alejandria y comisario apostólico en el vasto Imperio chino, y prescribe el juramento que deben prestar los que desempeñan aquellas misiones.

»Antes de ocupar las dignidades superiores, Benedicto ejerció el cargo de abogado del Consistorio, el cual se componía de doce individuos. Benedicto le dió una organización definitiva por medio de una bula, concediéndole el derecho de proponer al Papa tres abogados en cada vacante que en él ocurriese. Los individuos del Consistorio vienen á ser verdaderos familiares del Papa (*familiari*), conocen de las causas consistoriales, escriben *in jure* en las de canonizaciones, y beatificaciones, y las defienden verbalmente en el Consistorio. Tienen así mismo la facultad de proponer *instancias* en las solemnidades de las canonizaciones, y de pedir el *palio* para los arzobispos y los demás dignatarios que pueden obtenerlo. Gobiernan con el título de *rectores* la universidad de Roma y gradúan los doctores en ambos derechos, desde que con respecto á este punto se suscitaban cuestiones entre ellos y los protonotarios apostólicos. En dicho colegio radican perpétuamente los cargos de *promotor de la fé*, de *abogado de pobres*, de *abogado del fisco*, de *abogado de la cámara apostólica*, de *abogado de la fábrica de San Pedro*, de *abogado del senado y del pueblo romano*, y de *comisario del cónclave* sede vacante. Pueden dictar decretos y destituir á los empleados del colegio. En los actos en que toma parte la corporación, el decano precede á sus compañeros, aunque se hallen revestidos de mayor dignidad. El cargo de *abogado del fisco*, y el de *abogado de la cámara apostólica*, son incompatibles con el de *promotor de la fé*. Los *abogados del fisco*, de *la cámara apostólica* y de *pobres*, no pueden defender otras causas, como todo puede verse en la constitución noventa y ocho del Papa, llamada *Interplures*.

»En 1742 Benedicto preparó un decreto, que publicó más tarde contra varias obras de la moderna filosofía, y eran á saber: las *cartas sobre la religión esencial al hombre distinguido de lo accesorio* las *cartas cabalísticas*, las *cartas chinas* y las *cartas judaicas*. La autora de la primera de estas obras era María Huber, ginebrina protestante, fallecida en Lion en 13 de Junio de 1753, y conocida por otras obras acreedoras de censura casi todas. En las *Cartas sobre la religión esencial al hombre*, reconocía exclusivamente el deísmo, y consideraba las demás religiones como accesorios de que podía prescindirse. Su sistema fué reproducido después y presentado bajo formas más especiosas. La obra de que nos ocu-